

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO la Resolución n° 659/91 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para / Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Unidad Académica San / Francisco y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

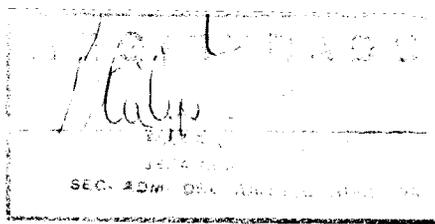
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Unidad Académica San Francisco, autorizados por la Resolución N° 659/91 del Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan a :

NEETZEL, Carlos	Computación I
GRAD Jorge C.	Seminario de Sistemas
PRILUSKY Jaime	Computación III



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

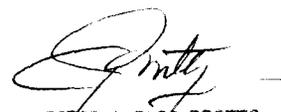
//.-

ARTICULO 2º.- Se deja constancia que los Ingenieros Rogelio / MORAN de la Facultad Regional Rosario y Luis M. BOGGIA de la Facultad Regional La Plata han renunciado a sus cargos oportunamente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 450/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRTO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO